

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

NO.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN					
NIT-CC 1:	98677516	TELEFONO:	3206949213			
TRANSPORTADOR 2:	EDUAR HINCAPIE					
NIT - CC 2:	1036838446	TELEFONO:	3135087374			
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA					
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688			
DIRECCION:	CRA 67 # 101- 86		EMAIL:	ANITA.JOJOA@GMAIL.COM		
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA		CC	1037573752		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015		
	No INTERNO	023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	29	MES	SEPTIEMBRE	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	4	MES	OCTUBRE	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$700.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 300.000	EFECTIVO		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA 4	MES OCTUBRE	AÑO 2023		
	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H. / C.) del banco BANCOLOMBIA. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
	ORIGEN	MEDELLIN- SAN PEDRO DE LOS MILACROS		HORA SALIDA	I AM	
	DESTINO	SAN PEDRO DE LOS MILACROS-MEDELLIN		HORA LLEGADA	11 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	31					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA		CC 1037573752	TELEFONO 3215600688		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	29	Del mes/año	
					09/2023	
						
CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE			